



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 1332/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE PERSONAL LABORAL DE OPERARIO DE JARDINERÍA, OEP 2024

Mediante Propuesta de Secretaría suscrita con fecha 17 de mayo de 2024, se informó sobre la necesidad de ejecutar la Oferta de Empleo Público del año 2024, aprobada mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2024, en la que se incluía una plaza de operario de jardinería; todo ello, conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2024, fueron aprobadas las bases y convocatoria del proceso selectivo, publicándose en el B.O.P de Sevilla nº 108, de 5 de junio de 2024, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y de la página web municipal. Asimismo, fue publicado extracto de la convocatoria en el B.O.E núm. 146, de 17 de junio de 2024, rectificado en el B.O.E núm. 152, de 24 de junio de 2024.

Conforme a lo establecido en la base 6ª que rige el proceso de selección, procede a continuación aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, otorgando un plazo de subsanación que, será de diez días hábiles no susceptibles de ampliación, tal y como prevé el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que se pueda proceder a subsanar las deficiencias documentales detectadas.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1312 de 24 de julio de 2024.

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 24/07/2024
HASH: e42a300a8ec10b1a8b9d03d4e5c7991c



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 24/07/2024
HASH: cf43a210358528cae32d309299116e8ee



DECRETO
Número: 2024-1130 Fecha: 24/07/2024

Cód. Validación: C27D25Q2R4TZ7N3R74G3V3WYX
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza vacante de Operario de Jardinería correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024, (B.O.P de Sevilla núm. 59, de 25 de marzo de 2024:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI

ANGULO PELÁEZ, MANUEL ***4325**

BARRIOS AMAYA, DANIEL ***3780**

BECERRA PÉREZ, FRANCISCO ***2227**

CORZO HINOJOSA, CARLOS ***1891**

ESLAVA VELASCO ***5455**

FUENTES HERREROS, FRANCISCO ***0119**

GARCÍA ARENAS, JOSÉ LUIS ***9548**

GARCÍA GARCÍA, HORACIO JUAN ***1048**

LÓPEZ GÁLVEZ, FRANCISCO JESÚS ***4150**

MARÍN ARMENTEROS, MANUEL ***2233**

RODRÍGUEZ LAZ, JUAN CARLOS ***7947**

VELÁZQUEZ JARAMILLO, RAFAEL ***0544**

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI CAUSA DE EXCLUSIÓN

MORENO ALPAÑEZ, MANUEL ***2811** 2

POSTIGO PÉREZ, ALFONSO ***3354** 1

VERA REGUERA, ALBERTO ***2951** 1

Causa de exclusión:

1. No aporta Anexo I

DECRETO
Número: 2024-1130 Fecha: 24/07/2024

Cód. Validación: C27D25Q2R4TZ7N3R74G3Y3WYX
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Santiponce

2. No aporta copia del DNI, NIE o equivalente
3. No aporta copia del título exigible para participar en el proceso de selección
4. No aporta copia del permiso de conducción, clase B
5. No aporta acreditación del pago de tasa por derechos de examen

SEGUNDO. Otorgar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para subsanar la documentación por los aspirantes excluidos provisionalmente, computándose dicho plazo a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la Resolución en el B.O.P de Sevilla.

Transcurrido el mencionado plazo, los aspirantes que no hayan procedido a subsanar la documentación, serán excluidos definitivamente del proceso de selección, haciéndose constar en la Resolución de aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica, así como en el de la página web municipal."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-1130 Fecha: 24/07/2024

Cód. Validación: C27D25Q2R4T7N3R74G3Y3WYX
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

